


CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
"POR UNA CONTRALORÍA MÁS CERCANA AL CIUDADANO"

Con el fin de garantizar, el principio de publicidad en atención a la denuncia con Rad. No. 1252-22 y teniendo en cuenta que fue interpuesta de forma ANONIMA, la denuncia fue radicada ante la Contraloría Departamental del Atlántico, pero la cual, no cuenta con una dirección de domicilio ni correo electrónico, no encontramos un número telefónico u otro medio de contacto para informar al ciudadano (a) sobre las decisiones tomadas o los resultados obtenidos, se procede a publicar el presente AVISO conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 del 2011.

Con la presente se da respuesta de fondo a la Denuncia Ciudadana de la referencia que aparece al comienzo del presente aviso, interpuesta en forma ANONIMA, ante la Contraloría Departamental del Atlántico "donde pone en conocimiento presuntas irregularidades por la deficiente ejecución de los contratos celebrados con ocasión de los arroyos a intervenir en Sabanalarga, los retrasos que se presentan en las obras han ocasionado desastres y afectaciones en los moradores de los barrios aledaños. Así mismo, el dragado del afluente que bordea el corregimiento de las aguadas de pablo, donde a pesar de haberse firmado el mencionado convenio interadministrativo con la gobernación; las obras no se han ejecutado y continúan ocasionando daños al interior de la escuela". Le informo que, mediante informe de gestión emitido por parte del equipo auditor, liderado por el doctor **JAIDER NUÑEZ AMARIS**, el cual anexo en (2) folios útiles para su mejor ilustración, además anexo formato de satisfacción al denunciante para que sea diligenciado por usted y enviado al correo atencionalciudadano@contraloriadelatlantico.gov.co o a la calle 40 No. 45-56 piso 8, edificio Gobernación del Atlántico.

La contraloría General del Departamento del Atlántico, estando dentro del marco legal, tendrá siempre la disposición para dar cumplimiento a las inquietudes, quejas, denuncias y demás interrogantes que surjan de la comunidad, en el ejercicio del control fiscal a los organismos e instituciones de carácter Departamental.

Para mayor constancia se fija el presente AVISO por cinco (5) días hábiles en un lugar visible de la Contraloría Departamental del Atlántico, a las ocho 8:00 AM del día 16 de marzo y se desfija el presente AVISO siendo las seis 6:00 PM del día (23) de marzo del 2023.

Es de advertir que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro.

Quedamos a su disposición ante cualquier inquietud.

Cordialmente


GYSELL SANZ GONZALEZ.

Subcontraloría Departamental del Atlántico

Anexo: Lo enunciado en (2) Folio y (1) anexo.

Proyectó: Alexandra Figueroa

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia